

*Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de la
Comisión de Administración Pública Local*

Siendo las 12:00 horas del día jueves 5 de febrero de 2014, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Luis Donaldo Colosio, se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Vamos a continuar con la vigésima sesión ordinaria. Solicito a la Secretaría la verificación del quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente. De acuerdo a la lista de asistencia se encuentran registrados 6 diputados, por lo tanto se cuenta con el quórum necesario para dar seguimiento a la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Una vez verificado el quórum, les comento que hemos llegar con anterioridad la información necesaria para los asuntos que tenemos hoy en cartera y dado que no se recibieron comentarios respecto al acta de la sesión anterior, que ahí mismo incluimos, voy a solicitar a la diputada Secretaria pregunte a los legisladores presentes si podemos obviar la lectura y aprobarla de manera directa en un mismo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si podemos dispensar la lectura y aprobar en el mismo acto el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.



EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente a la diputada Gabriela Salido, dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva de la Comisión.
- 6.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones, proyectos que hayan sido turnados para su estudio.
- 7.- Análisis y discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33, capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 7.1.- Dictamen con modificación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como de la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público.
- 8.- Presentación de pronunciamientos, propuestas y avisos...
- 9.- Asuntos generales.

De esta manera se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse el orden del día en sus términos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Asimismo le solicito someter a consideración de los presentes la versión estenográfica de la sesión anterior y obviar su lectura, ya que no hemos recibido comentarios al respecto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración de los diputados presentes la versión estenográfica de la versión anterior y en el mismo acto se solicita la dispensa de su lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se obvia la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continuamos con el punto número 5 del orden del día, en la carpeta que hemos entregado se incluye un apartado con los comunicados recibidos hasta el 19 de diciembre de 2014 por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Les reitero técnico que el secretario técnico está a sus órdenes para ampliar cualquier información sobre cualquier asunto que sea de su interés.

Les informo que de igual manera que en el apartado 6 encontrarán una relación de los asuntos que también nos han sido turnados hasta esa misma fecha para llevar a cabo el análisis correspondiente, mismos que serán procesados en futuras reuniones ordinarias o de Comisiones Unidas.

Si no hay comentarios sobre estos numerales, solicito a la diputada Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día, así como sus numerales consecuentes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al numeral 7 y 7.1 del orden del día.

7.- Análisis y discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33, capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal,

de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como de la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. La iniciativa que estamos por dictaminar se ubica en el contexto de una política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal que promovió recientemente el Jefe de Gobierno y se encuentra encaminada al bienestar económico de los capitalinos. Esta se enfoca de manera especial en mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los trabajadores. Así promueve la figura jurídica de los proveedores salarialmente responsables al inscribirlos en un registro que les permitirá, dado el caso, contar con una situación adicional para estar en condiciones de adjudicarse concursos de bienes o servicios de obra pública o en su caso concesiones de proyectos de coinversión o de bienes de dominio público.

En términos generales el proveedor salarialmente responsable es aquel que muestra de manera fehaciente que determina el pago a sus trabajadores con base 1.18 veces la unidad de cuenta del Distrito Federal y cumple con las obligaciones en materia de seguridad social. De esta manera se reforman las leyes de adquisiciones de obras públicas del Distrito Federal y del régimen patrimonial y del servicio público, a fin de establecer que durante los procesos que estas señalan se contemplen la presentación correspondiente para acreditarse como proveedor salarialmente responsable y que dado el caso este pueda ser un criterio definitorio para determina el fallo o la concesión según sea el tema.

Todo ello con el objetivo de fomentar que los patrones consideren esta ventaja comparativa a valorar y se registren como proveedores salarialmente responsables.

En consecuencia se busca beneficiar a los trabajadores y mejorar de manera gradual la calidad de vida de sus familias.



LA C. SECRETARIA.- Ha sido aprobado el dictamen en sus términos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Una vez aprobado el dictamen pasamos al numeral ocho del orden del día, referente a propuestas y avisos.

Le solicitaría nos auxilie dando lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral ocho del orden del día que es la presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo nadie que haga uso de la palabra, diputado Presidente se ha cumplido su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Restaría preguntar si algún diputado quiere enlistar algún tema en el último numeral de asuntos generales? No siendo así les damos las gracias a todos por su presencia y solamente les pediría permanecer en la sala unos minutos más para la firma del dictamen que acabamos de aprobar.

Buenas tardes y muchas gracias a todos.

FIRMAS

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
P R E S I D E N T E

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
S E C R E T A R I O



VI LEGISLATURA



**ASAMBLEA
DE TODOS**

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

